



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

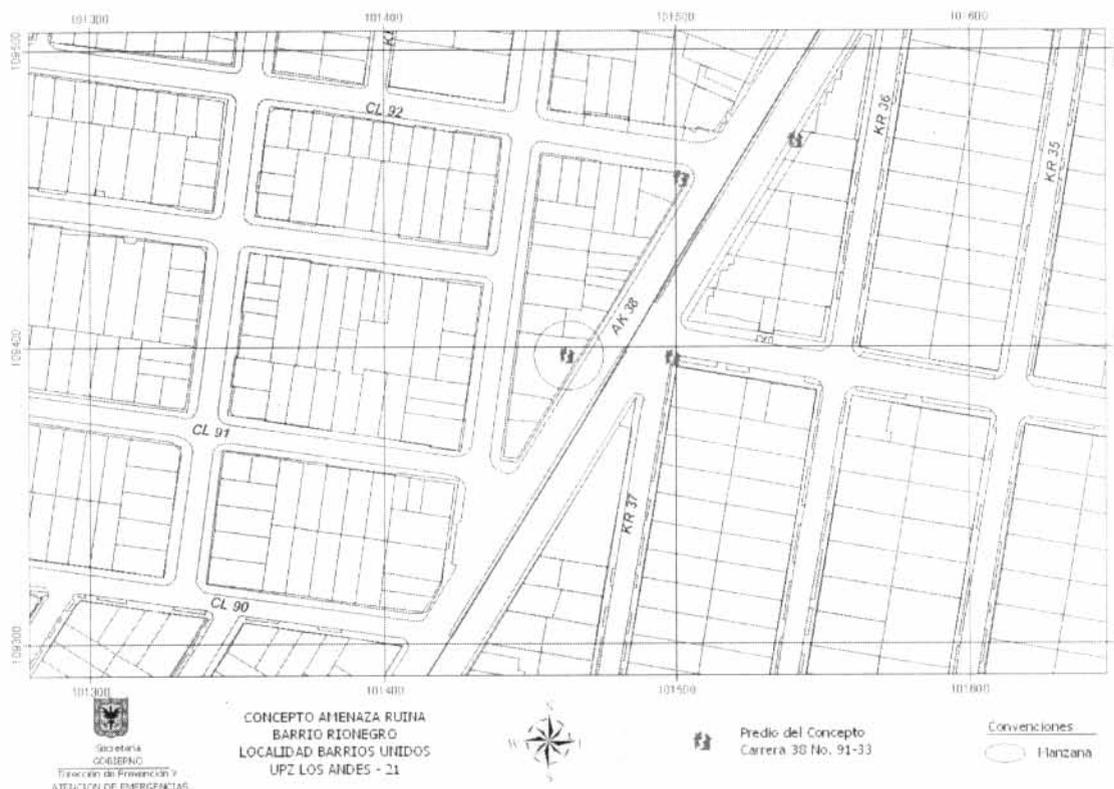
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 042

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (12) Barrios Unidos
UPZ: (21) Los Andes
BARRIO: Rionegro
DIRECCION: Carrera 38 N° 91-33
FECHA DE VISITA: Septiembre 28 de 2004
SOLICITANTE: Inspección 12 D Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA: Una (1) persona – Una (1) familia.
AREA: 240 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 38 N° 91-33 con el fin de establecer si amenaza ruina o no.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 12 D Distrital de Policía concerniente a la querrela 12062. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada. No se pudo tener ingreso a la edificación por lo cual solo se verificó el estado externo del inmueble.

Contacto : Arq. Fernando Ramirez – Restrepo & Uribe
Teléfono : 6104529 - 2361496

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante	: Edificación deshabitada
Dimensiones (Aproximadas)	: Frente 4.50 m Fondo 12.00 m
Numero de Pisos	: Dos pisos
Tipo de estructura	: Pórticos en concreto
Tipo de Entrepiso	: Placa aligerada H = 0.30 m.
Cubierta	: Entramado en madera con teja de asbesto cemento.
Edad de construcción (Aproximada)	: 30 Años. Sin código de construcciones.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la actualidad la edificación esta afectada por el deterioro progresivo que compromete los muros de la fachada y el interior del inmueble. Presenta daños en los elementos no estructurales, que son notables en el desprendimiento de acabados y rotura de vidrios, representando peligro para transeúntes, ver fotografía 1. Todo el inmueble se encuentra deteriorado pero la estructura principal de la edificación, en los elementos observables, no presenta externamente daños que evidencien mal comportamiento como se aprecia en las fotografías 2 y 3. De igual manera en la culata se observa combinación de sistemas estructurales en altura y el muro en su parte superior esta suelto, ver fotografía 4.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Condiciones de la Edificación

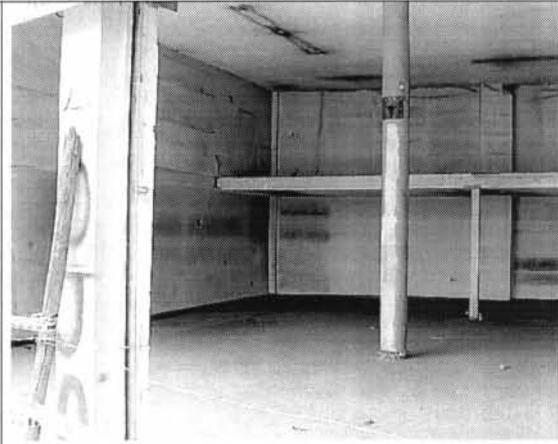


Foto 2. Deterioro interior de la edificación. Sin daño observable.



Foto 3. Deterioro progresivo de la edificación

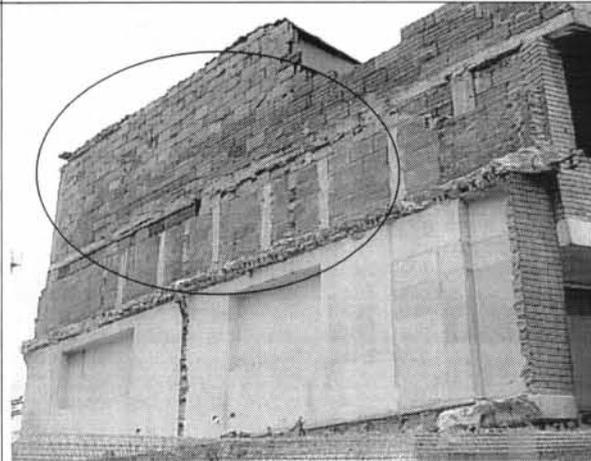


Foto 4. En la culata se observa combinación de sistemas estructurales y el muro de la parte superior suelto.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

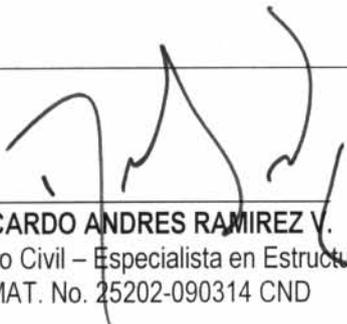
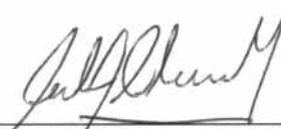
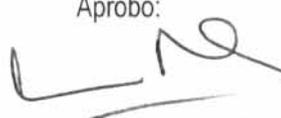
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, sin embargo como medida preventiva se debe mantener una zona de aislamiento por el costado oriental para garantizar la seguridad de los transeúntes y vecinos del sector, hasta tanto no se culmine la intervención total de la zona. Además se deben retirar los fragmentos de demolición que tienen posibilidad de caer.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden la actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

<p>Elaboró:</p>  <p>RICARDO ANDRES RAMIREZ V. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND</p>
<p>Aprobó:</p>  <p>Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ Coordinador Técnico</p>	